



SELLO QVARTO, DIEZMARAVOIS,  
AÑO DE MDC. Y SEISCIENTOS  
NOVENTAYSEIS.

Yo el dicho quarto mayor de la Real Audiencia  
de los Indios de la ciudad de Mexico para que se  
cargos de

Para que se  
alabaras de  
Bullena

que se ha ayuntado. Yo Don Antonio P. de  
Alcazar murchiron de y com. ap. que  
seo mihi el haer medir. Las tierras  
del deudamiento de Bullena que  
pues el ayuntamiento de Bullena  
dijo confirmada. a muchos  
medir. todas dichas tierras con  
forma la medida queda de  
Pamos felice ap. que se. Para que se  
cu. de ser mihi y acuerdo en la  
forma de la medida de Bullena  
de Bullena de los dichos ayuntamientos  
de Bullena que las dichas tierras  
se dividan. Yo Juan de los Rios para  
contribucion de Bullena de Bullena  
de Bullena de Bullena de Bullena  
de Bullena de Bullena de Bullena  
de Bullena de Bullena de Bullena  
de Bullena de Bullena de Bullena  
de Bullena de Bullena de Bullena  
de Bullena de Bullena de Bullena  
de Bullena de Bullena de Bullena

